

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **32714** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Por haberlo acordado en auto de 17 de julio de 2019, dictado en las DPA 330/2018 seguidas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Noia, se decreta la búsqueda y detención de José Antonio Rojo Pombo y su puesta a disposición de este juzgado o de aquel del lugar en el que se le detenga. De no presentarse o ser habido el investigado en un plazo de 30 días desde la publicación de la presente será declarado rebelde.

Noia, 17 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Parajó Martínez.

ID: A190043031-1